



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00909966- -UNC-ME#FD Licencia Ingrid M. L. CARLETTO KÖRBER

---

VISTO:

El EX-2023-00909966- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Profesora Ingrid Martha Luz CARLETTO KÖRBER, Legajo 35.264, desde los días 07 de septiembre de 2023 al 17 de octubre de 2023 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes en los órdenes 3 y 4, y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. Ingrid Martha Luz CARLETTO KÖRBER, legajo 35.264 registra en esta Unidad Académica un cargo regular de Profesora Asistente con dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura "Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía" de la carrera de Abogacía(RHCS 289/2020),

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. Ingrid Martha Luz CARLETTO KÖRBER (Legajo 35264), desde los días 07 de septiembre de 2023 al 17 de octubre de 2023 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese

